



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCION DIRECTORAL N° 371-2017 /DG-ENSF JMA

Lima, 28 de agosto del 2017

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del semestre académico 2017-II requiere la contratación de personal profesional de primer nivel y de excelencia académica;

Que, en aplicación del proceso de enseñanza de los planes de estudios para el segundo semestre académico 2017, requiere cubrir plazas orgánicas y horas lectivas requeridas para la formación profesional de los alumnos de los Programas Académicos de Educación Artística y Artista Profesional;

Que, las exigencias del rango universitario adquirido por las Leyes N° 29292 y 29630, requiere la selección de personal idóneo que cumpla con los requisitos exigidos por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria;

Que, es necesario conformar un equipo de trabajo que se responsabilice del Concurso Externo siguiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para tal fin;

De conformidad con la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU – “Norma Técnica que regula el concurso público de contratación docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el año 2017, aplicable al procedimiento de contratación en el año 2017, para el caso de titulados; y al D.S. N° 004-2010-ED, para el caso de maestros “cultores”;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR la Comisión del “Concurso para la Contratación de Personal Docente en la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas para el “Segundo Semestre Académico 2017”, la cual estará integrada por:

- Miembros Titulares
 - Jefe de la Unidad Académica: Lic. Hipólito Angulo Eufrazio
 - Jefe de la Carrera: Lic. Eduardo Fiestas Peredo
 - 1° Docente más antiguo de la especialidad: Lic. Rosa Virginia Flores Santiago

- Miembros Alternos:
 - Secretario Académico: Prof. David Dalz Pariona Molina
 - 2° Docente nombrado más antiguo: Lic. Idelindo Mamani Chambi
 - 3° Docente nombrado más antiguo: Lic. Marco Abel Medina Valencia

Artículo 2°.- APROBAR el siguiente cronograma para la presentación de expedientes:

- Convocatoria: 31 de agosto de 2017
- Registro de la página web y presentación de Expedientes físicos: 31 de agosto, 1 y 4 de setiembre 2017
- Evaluación de expedientes y publicación de Resultados: 5 y 6 de setiembre 2017
- Etapa de reclamos: 7 de setiembre 2017

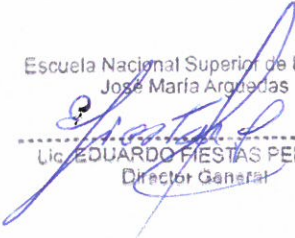


- Absolución de reclamos: 8 de setiembre 2017
- Evaluación presencial: 11 de setiembre 2017
- Publicación de cuadro de méritos: 12 de setiembre 2017
- Etapa de reclamos: 13 de setiembre 2017
- Absolución de reclamos: 14 de setiembre 2017
- Adjudicación: 15 de setiembre 2017
- Remisión de expedientes a DRELM 18 de setiembre 2017

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



Escuela Nacional Superior de Folklore
José María Arguedas



Lic. EDUARDO FIESTAS PEREDO
Director General